



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
04/11/2025



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
04/11/2025



Ayuntamiento de
Miranda del Arga

NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 253981C

S E S I Ó N: 31 DE JULIO 2025

SRES. ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ

CONCEJALES

D. LUIS ECHARRI RUIZ

D^a ALEJANDRA ELIZALDE SESMA

D. JUSTO SESMA ALFARO

D. JAIME ZABALETA IBERO

D^a. GLORIA ISABEL ÁVILA GAONA

SECRETARIA

D^a MARIA YOLANDA ANSO MUNARRIZ

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a 31 de julio de 2025, previamente convocados en forma legal por la Señora alcaldesa presidenta, D^a. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores concejales que arriba se expresan, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 09:00 horas, asistidos por la Secretaria Dña. María Yolanda Ansó Munárriz, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, del acta de la última sesión celebrada el día 27/02/2025.

La Señora alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 de marzo de 2.025, 15 de abril de 2.025 y 30 de junio de 2.025. No se formula ninguna observación y quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes y firmadas a continuación para su incorporación al Libro de Actas.

- 1 -



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AANY 2TNE JTEP NVQC

Acta 31-07-2025 aprobada - SEFYCU 237855

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
04/11/2025



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
04/11/2025



NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 253981C

SESIÓN: 31 – JULIO – 2025

2) Resoluciones de Alcaldía.

Se entregó a los corporativos con la convocatoria, la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha de la anterior convocatoria. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

3) Aprobación de las cuentas de la sociedad Montebajoagro, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2024.

La Señora Alcaldesa expone que, se trasladó a los corporativos con la convocatoria, toda la información económica elaborada por la asesoría fiscal con el fin de aprobar las cuentas anuales de la sociedad Montebajoagro, S.L.U.

Así, el Balance de Situación, Libro Diario, Libro de Facturas, Libro Mayor, Memoria Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Sumas y Saldos.

Seguidamente se somete a votación la aprobación de las cuentas anuales.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga acuerda, por unanimidad:

Aprobar las Cuentas Anuales de la sociedad Montebajoagro, S.L.U en relación al ejercicio social del año 2.024 cerrado el día 31 de diciembre de 2.024.

4) Informes de Alcaldía

Se informa por parte de la Sra. Alcaldesa de varios asuntos de interés:

-Se ha aportado un informe de Intervención de fecha 30 de julio de 2025 en relación a la falta de liquidez del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga. En dicho informe se indica que *“en el presupuesto 2025 del Ayuntamiento de la Villa de Miranda de Arga no consta ninguna aplicación presupuestaria para afrontar esta solicitud”* (de la directora de la Residencia) y que *“el posible impago, o retraso del pago de las nóminas o el retraso en el ingreso de las retenciones de seguridad social o IRPF produce un problema en la prestación del servicio a las personas mayores residentes y unos gastos económicos añadidos”*, siendo que se propone la presentación de una propuesta de acuerdo de modificación presupuestaria con carácter urgente. En el expediente de modificación se debe determinar tanto las aplicaciones presupuestarias que van a ceder dinero a la Residencia, como el importe que como mínimo para esta urgencia será de 20.000 euros para poder tener liquidez hasta final de agosto.

- 2 -



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AANY 2TNE JTEP NVQC

Acta 31-07-2025 aprobada - SEFYCU 237855

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
04/11/2025



Ayuntamiento de
Miranda del Arga

NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 253981C

SESIÓN: 31 – JULIO – 2025

Se acuerda una modificación presupuestaria que se aprueba por unanimidad.

-En relación a la “Korrika” se acuerda continuar colaborando con ellos.

-Sobre el programa “Vivid”, se indica que se mantuvo una reunión para valorar los trabajos realizados. Actualmente hay una persona en prácticas que se ha implicado en varias actividades como el gimnasio, gestiones en Fiestas...

-Se expone que el gimnasio se encuentra acabado, siendo que actualmente todas las máquinas están montada quedado pendiente únicamente la domótica.

-Se indica que el campo de fútbol tiene importantes problemas de riego. Se ha solicitado un presupuesto para cambiar el riego a lo largo del año 2.026.

5) Ruegos y preguntas

El concejal Sr. Zabaleta pregunta, ante el riesgo de incendio, sobre la limpieza de un borde de anchura de 5 metros pendiente en la Moraleja (ladera)

La Sra. Alcaldesa refiere que dicha limpieza se encuentra encargada y actualmente pendiente de ejecutar.

El concejal Sr. Zabaleta pregunta sobre el coste económico en la Cooperativa, del cereal entregado el año anterior. La liquidación se efectúa en un 60% en el mes de mayo, 30% en el mes de junio y el 10 % restante en el mes de noviembre.

La Sra. Alcaldesa responde que ese dato se desconoce por el resto de los comparecientes y le deriva a Rebeca Berruezo, contable de la Cooperativa. Se genera un debate que finaliza, indicando la Sra. Alcaldesa que en la próxima comisión se llevarán las cuentas del año 2.024 para que el Sr. Zabaleta pueda conocer esa información que solicita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las 10:15 horas, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, y conmigo, la Secretaria, que certifico

- 3 -



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AANY 2TNE JTEP NVQC

Acta 31-07-2025 aprobada - SEFYCU 237855

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandadearga.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Miranda de Arga
María Pilar Ibero Pérez
04/11/2025



Ayuntamiento de
Miranda del Arga

NIF: P3117100B

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 253981C

SESIÓN: 31 – JULIO – 2025

LA ALCALDESA,

María Pilar Ibero Pérez

Luis Echarri Ruiz

Justo Sesma Alfaro

Alejandra Elizalde Sesma

Gloria Isabel Ávila Gaona

Jaime Zabaleta Ibero

LA SECRETARIA,

María Yolanda Ansó Munárriz



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga
Idoia Suárez Urutia
04/11/2025

- 4 -



MIRANDA DE ARGA

Código Seguro de Verificación: MNCA AANY 2TNE JTEP NVQC

Acta 31-07-2025 aprobada - SEFYCU 237855

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mirandearga.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4